



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
Oficio Núm.:	CEMER/DG/211/2013

Cuernavaca Morelos; a 08 de marzo de 2013.

LIC. ADRIANA FLORES GARZA
SECRETARIA DE HACIENDA
PRESENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS 2000-2012

RECIBIDO 11/03/13
HORA: 11:45
FOLIO: 005406

ACUSE

En atención a su oficio número SH/0280-A/2013 recibido con fecha seis de marzo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo administrativo de la Secretaría de Hacienda por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Regulación de Adeudos Fiscales en su segunda etapa 2013, por concepto de recargos y multas en contribuciones estatales, derivados del ejercicio de las facultades de comprobación por parte de las autoridades fiscales"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS F. 607

RECIBIDO 11 MAR 2013 11:50

SECRETARÍA JURÍDICA

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Recibi: 11/03/2013
Ricardo Arzate
Dirección General de
Coordinación Hacendaria

- C.C.P.- C.P. Juana María Pedroche Cruz.- Subsecretaría de Ingresos.- Para su conocimiento.
 - M.D. Juan Jesús Salazar Núñez.- Procurador Fiscal de la Secretaría de Hacienda.- Mismo fin.
 - Lic. Ricardo Arzate Aguilar.- Director General de Coordinación Hacendaria.- Mismo fin.
 - Lic. José Anuar González Cianci.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 - Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
- Archivo/Minutario
SSP/EBO/SJG/VLCH

RECIBIDO 11 MAR 2013 11:35

003908

11 MAR 2013

HORA: 11:35 FOLIO: 029067

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

RECIBIDO



CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISION